

APRUEBA CAPACITACIÓN P.I.E "TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA Y TRABAJO PEDAGÓGICO EFECTIVO"/

DECRETO: N°

TEMUCO,

2 3 AGO 2019

VISTOS:

- D.F.L. 1-3063/80 que 1. El traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
- 2. El Decreto Alcaldicio Nº 3856 del 14 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2019.
- 3. Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

1. Las políticas Educacionales de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas, fortaleciendo a los profesionales y técnicos que brindan apoyo directo a los estudiantes con necesidades educativas especiales, entregando herramientas que les permitan desarrollar una respuesta educativa integral a aquellos que presentan trastorno del espectro autista, en el contexto del aula común.

## DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en: "TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA Y TRABAJO PEDAGÓGICO EFECTIVO".

37 1 3 7 7	
Nombre de la actividad	Capacitación denominada "TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA Y TRABAJO PEDAGÓGICO EFECTIVO".
A quiénes va dirigido	Participarán de esta capacitación equipo directivo, docentes y asistentes de la educación de la Escuela Millaray.
Objetivo general de la actividad	Asegurar la implementación adecuada en relación al Trastorno del espectro autista y prácticas pedagógicas inclusivas, a partir de la asesoría y acompañamiento a los procesos de gestión administrativa y pedagógica para responder a la diversidad escolar, acorde al marco legal vigente.
Objetivos específicos de la actividad	<ul> <li>Conocer aspectos biológicos propios del diagnóstico TEA.</li> <li>Fortalecer el trabajo colaborativo de los equipos de aula, considerando TEA.</li> <li>Desarrollar desde un enfoque inclusivo las acciones pedagógicas necesarias orientadas hacia experiencias de aprendizaje positivas.</li> </ul>

3		
91/07/2019	PREAFECTACION N° 3394	
204 490 000	SALDO DISPONIBLE	
000 060 9	PRESELEKDO W	
000.000.4	WONTO COMP DIE BELD	
210 280 000	OIRATESUQUESTARIO	
2 910 000	OBLIG ACUMULADA	
213 480 000	PRESUPUESTO VIGENTE	
EDUCACION	ITEM 215 22 11 002	

THE WAY IN THE PROPERTY OF THE WALL OF THE		
14	Duración de la capacitación	6 horas cronológicas distribuidas en 2 jornadas.
	Cobertura	Directa: 55 participantes
*	Gasto programado	Total Capacitación \$4.000.000 (relatoría, servicio de alimentación, insumos como: carpeta con material de apoyo concreto, set de 2 tableros de anticipación y 30 tarjetas pictográficas para el establecimiento)
	Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, registro de firmas participantes e informe final de la capacitación.
	Fecha de la ejecución	Entre los meses de agosto y diciembre de 2019

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 210611 del presupuesto del Área de Educación año 2019.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/CFV MFB/F¢T/gmv

## DISTRIBUCIÓN

DMUNICIPALIDAD

- Archivo
- Depto Educación
- Of.Partes





